



AVISO DE REMATE

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 686794089001-2018-00455-00

Dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR** adelantado en este despacho judicial por **COOMULDESA LTDA. -COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA EL DESARROLLO SOLIDARIO DE COLOMBIA.**, NIT. 890.203.225- en contra de **RONALD ALEXANDER DUARTE GOMEZ C.C.** 91.080.019, se señaló fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate mediante auto de fecha 24 de abril de 2024, en tal sentido para los fines del artículo 450 del C.G.P se elabora el presente aviso de remate:

- HORA y FECHA EN QUE SE ABRIRÁ LA LICITACIÓN:

la hora de las **DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM)** del día **DIECIOCHO (18)** de **JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)** para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **No. 319-23769** de la **O.R.I.P** de San Gil y ubicado en la carrera 17 No. 20-06 unidad No. 11 apartamento 402 edificio Punta del Este del municipio de San Gil, de propiedad de **RONALD ALEXANDER DUARTE GÓMEZ**

La audiencia de remate se adelantará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS ingresando por el link <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ab4d063f8ee13442eb46ea8a23047389c%40thread.tacv2/1715292906635?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22b7040287-da69-4671-b214-2576f41ec9ef%22%7d>

- BIENES MATERIA DEL REMATE CON INDICACIÓN DE SU CLASE, ESPECIE Y CANTIDAD, SI SON MUEBLES; SI SON INMUEBLES, LA MATRÍCULA DE SU REGISTRO, SI EXISTIERE, Y LA DIRECCIÓN O EL LUGAR DE UBICACIÓN.

Bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria **No. 319-23769** de la **O.R.I.P** de San Gil y ubicado en la carrera 17 No. 20-06 unidad No. 11 apartamento 402 edificio Punta del Este del municipio de San Gil, de propiedad de **RONALD ALEXANDER DUARTE GÓMEZ**.

El inmueble objeto de remate se encuentra alinderado así: **A. EN EL SÓTANO: POR EL NORTE:** En tramos de 1,80 y 1,80 metros con la unidad número 9. **POR EL SUR:** En 4,05 metros con el terreno, muro de contención al medio. **POR EL ORIENTE:** En 9 metros con la unidad número 10. **POR EL OCCIDENTE:** En tramos de 7,20 metros y 1,10 metros con la unidad número 12, en 3,0 metros con la zona común de acceso. **POR EL CENIT:** Con el entepiso que lo separa del primer piso de esta misma unidad y de la zona común de acceso. **POR EL NADIR:** Con el terreno.-----**B. EN EL PRIMER PISO: POR EL NORTE:** En tramos de 1,70 metros y 0,10 metros con el vacío que da a la unidad número 9, en 1,80 metros con la zona común de acceso.



POR EL SUR: En 3,20 metros con la carrera 17, en 7,40 metros con la unidad número 10, en 1,60 metros con el buitón o vacío oriental. **POR EL OCCIDENTE:** En tramos de 8,0 y 1,80 metros con la zona común de acceso. **POR EL CENIT:** Con la cubierta. **POR EL NADIR:** Con el entrepiso que lo separa del sótano de esta misma unidad. (Fls. 8-22 C-Principal)

Este inmueble consta de un salón principal, un servicio de baño sanitario y orinal, con regadera puertas en madera, escaleras en concreto con tableta Cúcuta, que conducen a un subnivel o sótano donde encontramos otro salón o habitación con un mesón en acero y cuenta con lavaplatos y llave para agua (grifo), un lavadero y pila para el agua, un servicio de baño común completo con batería sanitaria, pisos en general en baldosa clásica tipo granito, paredes en material y terminadas, placa entrepiso y techo en machimbre y teja de barro, portón metálico y vidrios en su entrada, cuenta con un lavamanos en el salón principal. Cuenta con los servicios de electricidad y agua con contadores y acometidas, sin lograr comprobar el funcionamiento y disponibilidad de la energía.

- AVALÚO CORRESPONDIENTE A CADA BIEN O GRUPO DE BIENES Y LA BASE DE LA LICITACIÓN.

El inmueble referido está avaluado comercialmente en la suma de **CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/TE, (\$108.385.000).**

Será base de la subasta la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/TE (\$75.869.500)** correspondiente al 70% del avalúo comercial del bien inmueble a rematar.

- PORCENTAJE QUE DEBE CONSIGNARSE PARA HACER POSTURA.

Consignación a órdenes de este Juzgado de la suma de **CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/TE (\$43.354.000)** equivalente al 40% del valor del avalúo de inmueble, para hacer postura.

- NOMBRE, DIRECCIÓN Y NÚMERO DE TELÉFONO DEL SECUESTRE QUE MOSTRARÁ LOS BIENES OBJETO DEL REMATE.

Auxiliar designado actualmente como secuestre del bien objeto de remate, **ADMINISTRANDO SECUESTRES** Nit.900 609 2655 ubicado en la carrera 13 N.35-10 oficina 1003 edificio el Plaza de Bucaramanga, Cel 315 842 5884 3223656547 y correo electrónico as.secuestres@gmail.com

En cumplimiento del artículo 450 del C.G.P., se expide el presente aviso para su Publicación preferiblemente **VARGUARDIA LIBERAL o EL TIEMPO**, o en cualquiera



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
San Gil – Santander

de las radiodifusoras de la localidad según fuere el caso, y se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado, hoy 10 de mayo de 2024.

Liliana Villar Vargas
Liliana villar Vargas
Secretaría

Firmado Por:
Liliana Villar Vargas
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1700aca601948caab12274f9d228fa9fb48288251ff9391d12610c3a9532061a**

Documento generado en 10/05/2024 04:04:41 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>